

## 1. DATOS BÁSICOS

Asignatura	Resolución Alternativa de Litigios
Titulación	Grado en Derecho
Escuela/ Facultad	Ciencias Sociales y de la Comunicación
Curso	Tercero
ECTS	6 ECTS
Carácter	Optativa
Idioma/s	Castellano
Modalidad	Presencial/ a distancia
Semestre	Sexto semestre
Curso académico	2024/2025
Docente coordinador	Aída Fonseca

## 2. PRESENTACIÓN

La asignatura optativa “Resolución Alternativa de Litigios” -que se incluye dentro de la planificación de las enseñanzas del Grado en Derecho- te permite conocer una de las tendencias en auge en nuestro país y en el ámbito comparado a la hora de abordar el tratamiento de la delincuencia, superando así la exclusiva reconducción de los conflictos a la jurisdicción para dar un mayor peso a los llamados sistemas alternativos de resolución de conflictos (del inglés, alternative dispute resolution – ADR).

**La importancia de la asignatura** en el plan de estudios es obvia, ya que el acceso de los particulares a la tradicional vía de solución dispensada por los tribunales está produciendo resultados indeseados en algunos casos, razón por la cual actualmente se están implantando mecanismos alternativos a la jurisdicción, donde las partes tienen el control de la solución del problema en mayor o en menor medida, dependiendo del tipo de mecanismo utilizado. Si bien la resolución extrajudicial encuentra su razón de ser en las controversias disponibles por las partes, progresivamente se va abriendo paso la posibilidad de utilizarlas en ámbitos distintos, como la mediación penal. Además, también es posible aplicar la resolución alternativa en las relaciones jurídicas internas, así como también en las internacionales. En definitiva, el conocimiento de la normativa aplicable a cada procedimiento de resolución extrajudicial ofrecerá a los estudiantes las herramientas imprescindibles para optimizar cualquier decisión jurídica que afecte a particulares y permitirá ofrecer una solución satisfactoria del problema en cuestión.

Para tener una visión completa de las normas que gobiernan la resolución alternativa de litigios, los **contenidos** que el estudiante tendrá que abordar pasan por conocer el conjunto de mecanismos que permiten el arreglo pacífico de controversias entre los sujetos al margen del proceso. En este sentido se analizarán los diferentes sistemas existentes en la actualidad, que van desde la autotutela por las propias partes, pasando por la heterocomposición, después la autocomposición a través de la ayuda de un tercero, a continuación, la autocomposición unilateral y finalmente la autocomposición bilateral. Al finalizar el curso, el alumno comprenderá los aspectos básicos de los métodos alternativos de solución de litigios, debiendo estar preparado para su aplicación al mundo laboral con el fin de utilizarlos en su inmediata incorporación al mercado.

### 3. COMPETENCIAS Y RESULTADOS DE APRENDIZAJE

#### Competencias básicas:

- CB2: Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.
- CB3: Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.
- CB4: Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.

#### Competencias transversales:

- CT02 Capacidad de análisis y síntesis: ser capaz de descomponer situaciones complejas en sus partes constituyentes; también evaluar otras alternativas y perspectivas para encontrar soluciones óptimas. La síntesis busca reducir la complejidad con el fin de entenderla mejor y/o resolver problemas.
- CT03 Capacidad para aplicar los conocimientos a la práctica, para utilizar los conocimientos adquiridos en el ámbito académico en situaciones lo más parecidas posibles a la realidad de la profesión para la cual se están formando
- CT09 Resolución de problemas: Capacidad de encontrar solución a una cuestión confusa o a una situación complicada sin solución predefinida, que dificulte la consecución de un fin.
- CT11 Toma de decisiones: Capacidad para realizar una elección entre las alternativas o formas existentes para resolver eficazmente diferentes situaciones o problemas.

#### Competencias específicas:

- CE02 Capacidad para comprender el derecho como un todo sistemático y coherente, con sensibilidad hacia temas de la realidad socioeconómica.
- CE06 Capacidad para ser diligente y responsabilizarse en el ejercicio profesional del jurista o abogado, actualizándose jurídicamente de forma constante
- CE08 Capacidad para detectar los problemas jurídicos y ofrecer soluciones adecuadas a la situación real planteada.
- CE10 Capacidad para comprender la heterogeneidad de los diferentes ámbitos existentes en la profesión jurídica.

#### Resultados de aprendizaje:

- Conocimiento y comprensión de los distintos mecanismos que configuran la llamada “resolución alternativa de conflictos” cómo cauce diferenciado de la judicialización de los conflictos.
- Aprendizaje de las diferencias conceptuales entre mediación, conciliación, arbitraje y autorregulación, así como su normativa aplicable a nivel nacional e internacional.
- Adquisición de la destreza adecuada en el funcionamiento de los procedimientos a seguir en cada una de las distintas vías de resolución alternativa de conflictos.
- Conocimiento de los mecanismos online de resolución alternativa de conflictos.

En la tabla inferior se muestra la relación entre las competencias que se desarrollan en la asignatura y los resultados de aprendizaje que se persiguen:

Competencias	Resultados de aprendizaje
CB2, CB3, CB4, CT3, CT9, CE12, CE2, CE8,CE10	Conocimiento y comprensión de los distintos mecanismos que configuran la llamada “resolución alternativa de conflictos” cómo cauce diferenciado de la judicialización de los conflictos.
CB2, CB3, CB4, CT3, CT9, CE12, CE2, CE8,CE10	Aprendizaje de las diferencias conceptuales entre mediación, conciliación, arbitraje y autorregulación, así como su normativa aplicable a nivel nacional e internacional.
CB2, CB3, CB4, CT2, CT3, CT9, CT11, CE12, CE2, CE6, CE8,CE10	Adquisición de la destreza adecuada en el funcionamiento de los procedimientos a seguir en cada una de las distintas vías de resolución alternativa de conflictos.
CB2, CB3, CB4, CT11, CE12, CE6, CE8	Conocimiento de los mecanismos online de resolución alternativa de conflictos.

## 4. CONTENIDOS

- Fundamentos y marco jurídico aplicable a la resolución alternativa de conflictos.
- Habilidades de negociación para la resolución del conflicto.
- Transacción.
- Autorregulación.
- Conciliación.
- Mediación.
- Arbitraje.

## 5. METODOLOGÍAS DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE

A continuación, se indican los tipos de metodologías de enseñanza-aprendizaje que se aplicarán:

Clase magistral/ webconference  
 Método del Caso  
 Aprendizaje Cooperativo  
 Aprendizaje Basado en Problemas (ABP)  
 Aprendizaje Basado en Proyectos

## 6. ACTIVIDADES FORMATIVAS

A continuación, se identifican los tipos de actividades formativas que se realizarán y la dedicación en horas del estudiante a cada una de ellas:

**Modalidad presencial:**

Actividad formativa	Número de horas
Lecciones magistrales	32h
Lecciones magistrales asíncronas	8h
Resolución de problemas jurídicos	15h
Análisis de casos	15h
Búsqueda de recursos y selección defuentes de información	10h
Debates y coloquios	10h
Elaboración de informes y escritos	10h
Actividades participativas grupales	10h
Trabajo autónomo	25h
Tutoría	10h
Pruebas de conocimientos	5h
<b>TOTAL</b>	<b>150 h</b>

**Modalidad online:**

Actividad formativa	Número de horas
Lectura de temas de contenido	40h
Resolución de problemas jurídicos	15h
Análisis de casos	15h
Búsqueda de recursos y selección defuentes de información	10h
Debates y coloquios a través de seminario o foros en el Campus Virtual	10h
Elaboración de informes y escritos	10h
Actividades participativas grupales (seminarios, participación en foros- on-line...) a través de webconference	10h
Trabajo autónomo	30h
Tutoría virtual	5h
Pruebas de conocimientos	5h
<b>TOTAL</b>	<b>150 h</b>

## 7. EVALUACIÓN

A continuación, se relacionan los sistemas de evaluación, así como su peso sobre la calificación total de la asignatura:

### Modalidad presencial:

Sistema de evaluación	Peso
Pruebas de conocimiento	50%
Portafolio	5%
Caso/problema	20%
Observación de desempeño	10%
Informes y escritos	15%

### Modalidad online:

Sistema de evaluación	Peso
Pruebas de conocimiento	50%
Portafolio	5%
Caso/problema	20%
Observación de desempeño	10%
Informes y escritos	15%

En el Campus Virtual, cuando accedas a la asignatura, podrás consultar en detalle las actividades de evaluación que debes realizar, así como las fechas de entrega y los procedimientos de evaluación de cada una de ellas.

### 7.1. Convocatoria ordinaria

Para superar la asignatura en convocatoria ordinaria deberás obtener una calificación mayor o igual que 5,0 sobre 10,0 en la calificación final (media ponderada) de la asignatura.

En todo caso, será necesario que obtengas una calificación mayor o igual que 5,0 en la prueba de conocimientos, para que la misma pueda hacer media con el resto de actividades.

### 7.2. Convocatoria extraordinaria

Para superar la asignatura en convocatoria extraordinaria deberás obtener una calificación mayor o igual que 5,0 sobre 10,0 en la calificación final (media ponderada) de la asignatura.

En todo caso, será necesario que obtengas una calificación mayor o igual que 5,0 en la prueba de conocimientos, para que la misma pueda hacer media con el resto de actividades que el profesor determine en la convocatoria extraordinaria.

Se deben entregar las actividades no superadas en convocatoria ordinaria, tras haber recibido las correcciones correspondientes a las mismas por parte del docente, o bien aquellas que no fueron entregadas.

## 8. CRONOGRAMA

En este apartado se indica el cronograma con fechas de entrega de actividades evaluables de la asignatura:

Actividades evaluables	Fecha
Actividad 1. Análisis de caso práctico	Semana 5-7
Actividad 2. Elaboración de informe	Semana 8-10
Actividad 3. Análisis de caso práctico	Semana 10-12
Actividad 4. Actividad grupal de caso práctico	Semana 4-19
Actividad 5. Prueba de conocimiento	Semana 18-19

Este cronograma podrá sufrir modificaciones por razones logísticas de las actividades. Cualquier modificación será notificada al estudiante en tiempo y forma.

## 9. BIBLIOGRAFÍA

La obra de referencia para el seguimiento de la asignatura es:

- ALZATE SÁEZ DE HEREDIA, R. (2007). La dinámica del conflicto. Capítulo del libro: Soletto Muñoz, H. y Otero Parga, M. (Coordinadoras), Mediación y solución de conflictos. Madrid: Tecnos.
- ALZATE SÁEZ DE HEREDIA, R. (2007). Aproximaciones al conflicto. Capítulo del libro: Soletto Muñoz, H. y Otero Parga, M. (Coordinadoras), Mediación y solución de conflictos. Madrid: Tecnos.
- VIOLA DEMESTRE, I. (2003). El contrato de transacción en el código civil. Madrid: Servicio de Estudios del Colegio de Registradores.
- BLANCO CARRASCO, M. (2005). Mediación y consumidores. Madrid: Instituto Nacional de Consumo.
- BOTANA GARCÍA, G. (2006). La autorregulación: confianza online. Revista de la Contratación Electrónica. Madrid: Dykinson.
- GÓMEZ CASTAÑO, J.D. (2001). La autorregulación e internet. Capítulo del libro: Gómez Segade, J.A. (Director), Comercio electrónico en internet. Madrid: Marcial Pons.
- MIGUEL ASENSIO, P.A. (2002). Derecho privado de internet. Madrid:
- ROBBINS, S. (2004). Comportamiento organizacional. Ed. Pearson. Prentice Hall.
- BLAKE, R., MOUTON, J. (1969). Building a dynamic corporation through grid organization development. Addison-Wesley Publishing Company, Reading, Mass.
- ETEL, D. (1999). Turning negotiation into a corporate capability. Harvard Business Review (mayo-junio).
- DASÍ, F. y MARTÍNEZ-VILLANOVA, R. (2009). Técnicas de negociación. 7ª ed. ESIC. Madrid.
- SUN TZU (1989). El arte de la guerra. Madrid:
- BLANCO CARRASCO, M. (2005). Mediación y consumidores. Madrid: Instituto Nacional de Consumo.
- ALCOVER DE LA HERA, C.M. (2006). La mediación como estrategia para la resolución de conflictos: una perspectiva psicosocial. Capítulo del libro: Gonzalo Quiroga, M. (Directora), Métodos

- alternativos de solución de conflictos: perspectiva multidisciplinar. Madrid: Dykinson.
- GUILLERMO PORTELA, J. (2007). Estructura y fases de la mediación. Capítulo del libro: Soletto Muñoz, H. y Otero Parga, M., Mediación y solución de conflictos. Madrid: Tecnos.
  - OTERO PARGA, M. (2007). Las raíces históricas y culturales de la mediación. Capítulo del libro: Soletto Muñoz, H. y Otero Parga, M., Mediación y solución de conflictos. Madrid: Tecnos.
  - SOLETO MUÑOZ, H. (2007). La mediación en la Unión Europea. Capítulo del libro: Soletto Muñoz, H. y Otero Parga, M., Mediación y solución de conflictos. Madrid: Tecnos.
  - CASTILLEJO MANZANARES, R. (2007). Mediación en el ámbito familiar: marco normativo. Capítulo del libro: Soletto Muñoz, H. y Otero Parga, M. (Coordinadoras), Mediación y solución de conflictos. Madrid: Tecnos.
  - CAMUS, M. (2007). Mediación familiar: ámbito y especialidad. Capítulo del libro: Soletto Muñoz, H. y Otero Parga, M. (Coordinadoras), Mediación y solución de conflictos. Madrid: Tecnos.
  - CALVO SAN JOSÉ, M.J. (2006). La mediación como mecanismo extrajudicial de solución de los conflictos familiares. Capítulo del libro: Velarde Aramayo, M<sup>a</sup>.S. (Coordinadora), Introducción al derecho del arbitraje y mediación. Salamanca: Ratio Legis.
  - ROMERO NAVARRO, F. (2002). La mediación familiar. Un ejemplo de aplicación práctica: la comunicación a los hijos de la separación de los padres. El papel del mediador. Revista del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Madrid: Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

A continuación, se indica bibliografía recomendada:

- GIL NIEVAS, R. (2006). La Directiva de mediación en la Comunidad Europea. Capítulo del libro: Gonzalo Quiroga, M. (Directora), Métodos alternativos de solución de conflictos: perspectiva multidisciplinar. Madrid: Dykinson.
- NAVARRO CONTRERAS, E. (2006). El proyecto de Directiva de mediación y la mediación comercial internacional. Capítulo del libro: Gonzalo Quiroga, M. (Directora), Métodos alternativos de solución de conflictos: perspectiva multidisciplinar. Madrid: Dykinson.
- DE LA TORRE GARCÍA, A.; CONDE VIÉITEZ, J.A.; SANCHEZ-ANGUITA MUÑOZ, A. y DE JUANES LUIS, R. (2006). La mediación como alternativa de resolución de conflictos laborales: perspectiva psicosocial. Capítulo del Libro: Verlarde Aramayo, M<sup>a</sup>. S. (Coordinadora), Introducción al Derecho del arbitraje y mediación. Salamanca: Ratio Legis.
- SANGUINETI RAYMOND, W. (2006). La regulación de los conflictos laborales en España: entre la garantía de la autotutela y el fomento a los sistemas autónomos de solución. Capítulo del Libro: Verlarde Aramayo, M<sup>a</sup>. S. (Coordinadora), Introducción al Derecho del arbitraje y mediación. Salamanca: Ratio Legis.
- REVILLA GONZÁLEZ, J.A. (2007). La mediación penal. Capítulo del libro: Soletto Muñoz, H. y Otero Parga, M. (Coordinadoras), Mediación y solución de conflictos. Madrid: Tecnos.
- ALZATE SÁEZ DE HEREDIA, R. y SOLETO MUÑOZ, H. (2007). La mediación en el ámbito escolar. Capítulo del libro: Soletto Muñoz, H. y Otero Parga, M. (Coordinadoras), Mediación y solución de conflictos. Madrid: Tecnos.
- GONZALO QUIROGA, M. (2006). Situación actual del arbitraje en España como método alternativo de solución de conflictos. Capítulo del libro: Gonzalo Quiroga, M. (Directora), Métodos alternativos de solución de conflictos: perspectiva multidisciplinar. Madrid: Dykinson.
- LORCA NAVARRETE, A.M<sup>a</sup>. (2004). Comentarios a la nueva ley de arbitraje 60/2003 de 23 de diciembre. San Sebastián: Instituto Vasco de Derecho Procesal (IVADP).
- HINOJOSA SEGOVIA, R. (2004). Comentarios a la nueva ley de arbitraje. Barcelona: Grupo difusión.
- BURGOS LADRÓN DE GUEVARA, J. (2004). Aproximación a la nueva ley 60/2003, de 23 de diciembre, de arbitraje. Diario La Ley Nº 5978, Año XXV, 18 de marzo de 2004.
- CHILLÓN MEDINA, J.M<sup>a</sup>. y MERINO MERCHÁN, J.F. (2004). Valoración crítica de la nueva ley de arbitraje. Diario La Ley Nº 5945, Año XXV, 2 de febrero de 2004.

- BUSTO LAGO, J.M.; ÁLVAREZ LATA, N. y PEÑA LÓPEZ, F. (2005). Reclamaciones de consumo. Derecho de consumo desde la perspectiva del consumidor. Navarra: Thomson-Aranzadi.
- GUILLÉN CARAMÉS, J. (2007). El arbitraje y el derecho de los consumidores y usuarios. Capítulo del libro: Collantes González, J.L. (Director), El arbitraje en las distintas áreas del Derecho. Perú: Palestra.
- LETE DEL RÍO, J.M. (1998). Arbitraje de consumo. La Ley – Actualidad Civil, 1998.
- MORENO BLESAS, L. (2011). Arbitraje online. Capítulo del libro: Collantes González, J.L., (Director), Diccionario terminológico del arbitraje nacional e internacional (comercial y de inversiones). Perú: Palestra.
- BADENAS CARPIO, J.M. (2001). Comercio electrónico y arbitraje. Capítulo del libro: Illescas Ortiz, R., Comercio electrónico y protección de los consumidores. Madrid: La Ley.
- MONTESINOS GARCÍA, A. (2007). Arbitraje y nuevas tecnologías. Madrid: Civitas.
- MERINO MERCHÁN, J.F. y CHILLÓN MEDINA, J.M<sup>a</sup>. (2006). Tratado de Derecho arbitral. Tercera edición. Madrid: Civitas.
- MADRID PARRA, A. (2011). Electronificación del arbitraje. Revista Internacional de Estudios de Derecho Procesal y Arbitraje, nº 2.
- BORGONHO TORREALBA, J.L. (2007). Arbitraje comercial internacional on line. A.E.D.I., vol. XXIII.
- POMBO, F. (2002). Contratación electrónica. Capítulo del libro: Cremades, J, Fernández Ordóñez, M.A. Illescas, R., Régimen jurídico de internet. Madrid: La Ley.
- PEREDA GÁMEZ, F.J. (2001). Normas de alcance arbitral y jurisdiccional de la Directiva sobre comercio electrónico. Capítulo del libro: Illescas Ortiz, R., Comercio electrónico y protección de los consumidores. Madrid: La Ley.
- GÓNZALEZ SEOANE, S. (2007). Arbitraje y Derecho inmobiliario: los procesos arrendaticios, en concreto, los relativos a la resolución del contrato, al desahucio por falta de pago, y la sumisión a tribunales arbitrales. Capítulo del libro: Collantes González, J.L., El arbitraje en las distintas áreas del Derecho. Perú: Palestra.
- BELLO JANEIRO, D. (2007). Arbitraje y Derecho de la Propiedad Intelectual: la Comisión Mediadora y Arbitral en la Propiedad Intelectual. Capítulo del libro: Collantes González, J.L., El arbitraje en las distintas áreas del Derecho. Perú: Palestra.

## 10. UNIDAD DE ORIENTACIÓN EDUCATIVA Y DIVERSIDAD

Desde la Unidad de Orientación Educativa y Diversidad (ODI) ofrecemos acompañamiento a nuestros estudiantes a lo largo de su vida universitaria para ayudarles a alcanzar sus logros académicos. Otros de los pilares de nuestra actuación son la inclusión del estudiante con necesidades específicas de apoyo educativo, la accesibilidad universal en los distintos campus de la universidad y la equiparación de oportunidades.

Desde esta Unidad se ofrece a los estudiantes:

1. Acompañamiento y seguimiento mediante la realización de asesorías y planes personalizados a estudiantes que necesitan mejorar su rendimiento académico.
2. En materia de atención a la diversidad, se realizan ajustes curriculares no significativos, es decir, a nivel de metodología y evaluación, en aquellos alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo persiguiendo con ello una equidad de oportunidades para todos los estudiantes.
3. Ofrecemos a los estudiantes diferentes recursos formativos extracurriculares para desarrollar diversas competencias que les enriquecerán en su desarrollo personal y profesional.
4. Orientación vocacional mediante la dotación de herramientas y asesorías a estudiantes con dudas vocacionales o que creen que se han equivocado en la elección de la titulación.

Los estudiantes que necesiten apoyo educativo pueden escribirnos a:

[orientacioneducativa@universidadeuropea.es](mailto:orientacioneducativa@universidadeuropea.es)

## 11. ENCUESTAS DE SATISFACCIÓN



¡Tu opinión importa!

La Universidad Europea te anima a participar en las encuestas de satisfacción para detectar puntos fuertes y áreas de mejora sobre el profesorado, la titulación y el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Las encuestas estarán disponibles en el espacio de encuestas de tu campus virtual o a través de tu correo electrónico.

Tu valoración es necesaria para mejorar la calidad de la titulación.

Muchas gracias por tu participación.